



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2015
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago de Chile, a 28 de mayo de 2015, siendo las 09.30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 02/2015, convocada para el día de hoy, con la asistencia don Gonzalo Marín Bianchi, Jefe del Departamento de Fomento la Cultura y las Artes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.797, de 26 de octubre de 2010, de doña Regina Rodríguez, Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, y de los(as) Consejeros(as) Lautaro Núñez, Judith Riquelme, Carlos Ossa, Gregorio Angelcos y Ricardo Candia. También se encuentra presente la abogada del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1. Resultado de reevaluaciones de proyectos de los Concursos Públicos 2015, cuyas reposiciones fueron acogidas.**
- 2. Selección de asesores Concurso de Proyectos Públicos, convocatoria 2016.**
- 3. Diálogos Latinoamericanos.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En forma previa al inicio de la sesión, la Secretaria resalta la mención de la Presidenta de la República en su mensaje del 21 de mayo con respecto a la Política de la Lectura y el Libro 2015-2020.

Posteriormente se indica que la Secretaría trabajará en una propuesta que será presentada en la próxima sesión de Consejo destinada a concretar las medidas de la Política.

Además, señala que se harán las gestiones para conformar una mesa técnica en común del sector público para analizar el tema del IVA en los libros. Al respecto, el consejero Ossa dice que el principal problema con respecto a la aplicación de dicho impuesto es que no existirían estudios que avalen cuánto es efectivamente lo que se recauda por IVA del libro.

- 1. Resultado de reevaluaciones de proyectos de los Concursos Públicos 2015, cuyas reposiciones fueron acogidas y resultado de evaluación de proyectos rezagados.**

La Secretaría indica a los Consejeros presentes el resultado del proceso de reposiciones de los Concursos Públicos 2015 de este Fondo, en las Líneas de Formación, Investigación, Creación, Fomento de la Lectura y Fomento a la Industria. Se señala que en total se habrían recibido 147 recursos presentados por postulantes que no fueron seleccionados o que resultaron en lista de espera, de los cuales 75 fueron acogidos, en consideración a que se determinó que existía un error en el proceso de evaluación y/o no selección, que influyó en forma determinante en su no selección.

De esta manera, los proyectos fueron reevaluados por los mismos integrantes de las Comisiones de Asesores, según la línea concursal que se tratara y con los mismos criterios de evaluación establecidos en las bases.

Los resultados de dichas evaluaciones son puestos en conocimiento del Consejo, indicándose que de conformidad con las bases de concurso corresponde que este órgano, según los criterios de selección, determine la selección o no selección de los proyectos elegibles (aquellos que cuenten con 75 o más puntos en su evaluación).

Los consejeros consultan por el gran número de reposiciones en la línea de Fomento a la industria. Al respecto, la Secretaría indica que se debe a la alta demanda que tuvo esa línea durante la Convocatoria 2015.

La Secretaría presenta una propuesta de selección o no selección de dichos proyectos, en consideración a los criterios establecidos en las bases y a los puntajes de los últimos seleccionados en las respectivas líneas concursales.

Además la Secretaría, entrega los resultados de la evaluación de los proyectos rezagados en la plataforma de postulación. Se indica que en el caso del Libro, fueron en total 14 los proyectos que por un mal funcionamiento de la plataforma no fueron evaluados junto con los demás proyectos. Al igual que con los otros proyectos, la Secretaría presenta una propuesta de selección o no selección de dichos proyectos, en consideración a los criterios establecidos en las bases y a los puntajes de los últimos seleccionados en las respectivas líneas concursales.

Los consejeros revisan la propuesta y las evaluaciones de los proyectos. Se hace presente que las Fichas Únicas de Evaluación de cada uno de los proyectos reevaluados se encuentran disponibles en la web institucional del CNCA.

ACUERDO N° 1:

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la propuesta de selección de los proyectos presentados a Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas de Fomento de la Lectura; Creación; Investigación; Formación; y Fomento a la Industria, Convocatorias 2015, cuyas reposiciones fueron acogidas y de proyectos que se encontraban en calidad de rezagados.

La nómina que contiene la individualización de los proyectos y su respectiva asignación de recursos, según corresponda, junto con las respectivas evaluaciones, suscritas por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente de esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte de la presente acta como **Anexo N° 1**.

2. Selección de asesores del Concurso de Proyectos Públicos, convocatoria 2016.

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de designar a las personas que, en calidad de asesores realizarán la evaluación de las postulaciones presentadas a los concursos públicos de este Fondo, Convocatorias 2016, en las Líneas de Fomento de la Lectura, Creación, Investigación, Formación y Fomento a la Industria.

Se indica que se hizo una Convocatoria a través de un medio de comunicación para postular a ser evaluador, señalándose que llegaron 27 curriculums de personas interesadas en ser evaluadores de este Fondo.

Los consejeros discuten sobre la pertinencia que una misma persona sea evaluador en más de una Convocatoria, consultando si existe alguna restricción al respecto. El Departamento Jurídico indica que no existiría ningún impedimento desde el punto de vista legal.

Al respecto se señala por parte de la Secretaría que se debe considerar que hay evaluadores que han intervenido en varias convocatorias y que ya tienen una gran experiencia en dicha tarea, por lo que son un gran aporte.

La consejera Riquelme indica que considera necesaria la renovación en los cuerpos de evaluadores y que hace falta incorporar a más profesores de aula.

Por su parte, el consejero Candia señala que sería bueno evaluar la tarea de los evaluadores, para ponderar su permanencia como evaluadores.

La Secretaría indica que a su juicio no existiría un problema grave en la evaluación y que las críticas en lo esencial surgirían de las expectativas no cumplidas y no de errores en los concursos.

El consejo acuerda que se conformará una Comisión de Consejeros para analizar la conformación de los cuerpos de evaluadores para futuras Convocatorias.

Posteriormente se analizan los listados de propuestas de evaluadores que son presentados en la sesión.

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueban las nóminas de personas titulares y suplentes que integrarán cada una de las Comisiones de Asesores, en los concursos públicos Convocatorias 2016, en las siguientes líneas: Fomento de la Lectura, Creación, Investigación, Formación y Fomento a la Industria. Al respecto se hace presente que como primera prioridad se designa a las personas propuestas por los consejeros en esta sesión; como segunda a los postulantes que participaron en la Convocatoria Pública que se realizó para ocupar dichos cargos; como tercera la propuesta de evaluadores presentada por la Secretaría; y como cuarta, los evaluadores designados por el Consejo para cumplir el rol de evaluadores en el Proceso de Adquisición de Libros Convocatoria 2015.

Se deja constancia, que deberá ser la Secretaría quien determine de acuerdo al perfil de cada evaluador, la línea concursal en la cual prestarán el rol de evaluadores, velando porque las personas cumplan con la especialidad y conocimientos requeridos para el concurso específico.

Las nóminas que contienen los nombres de las personas aprobadas, suscrita por la Secretaria del Fondo y por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, forman parte integrante de la presente acta como **Anexo N° 2**. La Secretaría del Fondo deberá comprobar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas, certificar los datos personales necesarios y realizar las gestiones para su contratación por parte del Servicio.

3. Diálogos Latinoamericanos.

Con respecto a los autores que participarán en el marco de FILSA 2015 en la actividad "Diálogos Latinoamericanos", se presenta a consideración del Consejo una nueva propuesta de escritores con la idea que sea mucho más representativa de Latinoamérica, según fue solicitado por los Consejeros en la sesión pasada. Esta nueva selección de autores reemplazaría a los anteriormente propuestos en el convenio de colaboración para la FILSA 2015.

Los consejeros presentes analizan y discuten la propuesta presentada, revisan la trayectoria de cada una de las personas propuestas.
La propuesta de nombres es la siguiente:

- Michel Laub (Brasil, 1973)
- Horacio Cavallo (Uruguay, 1977)
- Mario Bellatin (México, 1960)
- Luis Negrón (Puerto Rico, 1970)
- Federico Falco (Argentina, 1977)
- Gabriela Alemán (Ecuador, 1968)
- Claudia Piñeiro (Argentina, 1960)
- Maximiliano Barrientos (Bolivia, 1979)
- Enrique Planas (Perú, 1970)
- Carola Saavedra (Chile, 1973)
- Rita Indiana (República Dominicana, 1977)
- Carol Zardetto (Guatemala, 1960)

Se indica además que la propuesta contempla que algunos de estos autores participen también de la actividad "Diálogos en Movimiento".

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría en cuanto a los escritores que participarán en la actividad "Diálogos Latinoamericanos", en el marco de FILSA 2015. Además se aprueba que, en la medida que tengan disponibilidad, algunos de dichos escritores participen en la actividad "Diálogos en Movimiento".

Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones para llevar a efecto el presente acuerdo.

Se pone término a la presente sesión siendo las 11:00 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma del Presidente de la sesión y de la Secretaria de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Gonzalo Marín Bianchi Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Regina Rodríguez Covarrubias Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	
Gregorio Angelcos	



Lautaro Núñez	
Ricardo Candia	<i>Ricardo</i>
Carlos Ossa	
Judith Riquelme	<i>Judith Riquelme</i>